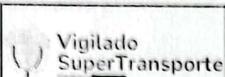




REPUBLICA COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



FUR N°: 17.861	
<b>CDA PUENTE ARANDA</b> NIT: 900760761-1 Teléfono: 7454432 - 3042896567 E-mail: cdapuentearanda@gmail.com Dirección: Carrera 35 # 13 - 20 Ciudad: BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ)	

**A INFORMACIÓN GENERAL****1. FECHA****2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba 2025-01-17	Nombre o Razón social LUIS MORALES	Documento de identidad CC (X) NIT ( ) No. 2955769
Dirección CRA 98B N 71 49 SUR	Teléfono fijo o Número de Celular 3108155071	Ciudad Bogotá, d.c.
Correo Electrónico LUISMORALESVENTERO@HOTMAIL.COM		Departamento Bogotá

**3. DATOS DEL VEHÍCULO**

Placa GUZ934	País Colombia	Servicio Público	Clase Campero	Marca Renault	Línea Duster
Mócclo 2021	Número de licencia de transito 10028783443	Fecha Matrícula 2020-11-18	Color Blanco glacial (v)	Combustible/Propulsión Gasolina	VIN o Chasis 9FBHSR5B3MM190507
No de Motor E410C245657	Tipo Motor OTTO	Cilindraje (cm³)(si aplica) 1998	Kilometraje 90110	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica) 143	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2025-10-07	Conversión GNV SI( ) NO( ) N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

**B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LANTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.**

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

**4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)**

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango		Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad						Klux	si
		Inclinación						%	
	Izquierda(s)	Intensidad						Klux	si
		Inclinación						%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad						Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad						Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad						Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad						Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima		Unidad Klux	

**5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)**

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad %
------------------------	-------	----------------------	-------	----------------------	-------	--------------------	-------	--------	-------------

**6. FRENO**

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1			N	Eje 1			N				%
Eje 2			N	Eje 2			N				%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia total			Valor		Mínimo		Unidad				%

**6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)**

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
	%		Sumatoria Izquierdo	N		Sumatoria Derecho	N	

**7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)**

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad m/km
-------	-------	-------	-------	-------	---------------	----------------

B. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)									
Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia			Unidad %	Error en Tiempo		Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico o Hidrógeno)  
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nítrico		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
	Ralentí	%		%			%			(ppm)			%		
Crucero	%			%			%			(ppm)			%		
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)										Valor				Unidad	
Temperatura de prueba				Temperatura										°C	
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente										°C	
				Humedad Relativa										%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%				
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad			
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C	Ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %					

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA 5.36	7.27				
DERECHA 5.22	7.21				1.80

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Nº Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Eje1 izquierda 1 : 5.36, 5.38, 5.4 mm  
 Eje2 izquierda 1 : 7.27, 7.29, 7.31 mm  
 Eje2 derecha 1 : 7.21, 7.23, 7.25 mm  
 Eje1 derecha 1 : 5.22, 5.24, 5.27 mm  
 Repuesto : 1.8, 1.83, 1.87 mm  
 Presion eje1 derecha 1 34.0 PSI Presion eje1 Izquierda 1 34.0 PSI Presion eje2 derecha 1 33.0 PSI Presion eje2 Izquierda 1 33.0 PSI Presion repuesto 33.0 PSI  
 \* Las pruebas de luces (si aplica) están reportadas en klm a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIones CONTAMINANTES



2025-01-17 GUZ934 12:08



2025-01-17 GUZ934 12:11

#### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Detector de holguras TECMMAS SN: DH-2147
- LIVIANOS - Profundímetro SHAHE SN: WD2102A00138

---

#### I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.
- 

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Jose Mauricio Zamudio Parraga [Inspección sensorial exterior], Jose Mauricio Zamudio Parraga [Inspección sensorial interior], Jose Mauricio Zamudio Parraga [Foto delantera], Jose Mauricio Zamudio Parraga [Profundidad de labrado], Jose Mauricio Zamudio Parraga [Inspección sensorial motor], Jose Mauricio Zamudio Parraga [Foto trasera], Jose Mauricio Zamudio Parraga [Tercera placa], Jose Mauricio Zamudio Parraga [Inspección sensorial inferior],

---

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



#### NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya a.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya a.

Fin del informe

---